



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

076-20

Salta,
Expediente N° 12.597/19

13 MAR 2020

VISTO el Despacho en Conjunto N° 94/19 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se autoriza la convocatoria para cubrir cinco (5) cargos de Auxiliar Estudiantil de COMPETENCIA ESPECIFICAS Area ENFERMERIA (Beca de Formación), para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2019 -2022 Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud, con una carga horaria de 20 horas semanales.

Que por razones administrativas no se realizó el respectivo llamado a inscripción de interesados.

Que ante esta situación, el Coordinador del Curso de Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva una propuesta de cinco alumnos que ya fueron evaluados por una comisión asesora y también participaron en anteriores ediciones de Cursos de Ingresos.

Que la Sra. Decana da el visto bueno para las respectivas designaciones de las alumnas.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1° Designar a las siguientes alumnas, como Auxiliar Estudiantil de COMPETENCIA ESPECIFICAS Area ENFERMERIA (Beca de Formación), para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2019 -2022 Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud, con una carga horaria de 20 horas semanales, desde el 03 de Febrero y hasta el 31 de Marzo 2020:

- 1.- **Tamara Micaela VILLAGRA** D.N.I. N° 39.539.886.
- 2.- **Sonia Mariela HUALLPA YUCRA,** D.N.I. N° 93.860.197.
- 3.- **Luciana del Carmen HERRERA,** D.N.I. N° 39.674.690.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

076-20

13 MAR 2020
Salta,
Expediente N° 12.597/19

4.- Amanda Soledad CARDOZO, D.N.I. N° 36.861.923.

5.- Yesica Lorena ESPINOZA, D.N.I. N° 36.509.075.

ARTICULO 2°: Las alumnas designadas tendrán una remuneración mensual equivalente a la Beca de Formación con 20 horas semanales, durante 2 meses e imputar el gasto según lo establecido por Resolución N° CS-290/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Tesorería General y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silva Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa